



RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2019, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
TLT TRIPA LARGA DE TORCEDOR	
Rojo Gran Cañón (5)	3,80
Rojo Minotauro (25)	4,50
Rojo Robusto (5)	3,70

B) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Colts Red (20 g)	1,50
Starbuzz Pineana Freeze Shisha (100 g)	9,95

SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 19 de julio de 2019.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Isabel Eugenia Juliá Fernández de Córdoba.